

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 4 de septiembre de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, de notificación en el procedimiento que se indica.*

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla en procedimiento abreviado número 4/2018, seguido en dicho Juzgado a instancias de doña M.<sup>a</sup> José Sánchez Villarraso, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la resolución de 31.5.17 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación personal sin que se haya podido practicar,

#### HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los interesados abajo relacionados para que puedan personarse como demandados en el procedimiento abreviado número 4/2018, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación de este anuncio.

26029503N	DEL MORAL LENDÍNEZ, NURIA	32021078H	CANDIL BLAS, MICAELA
28526621C	FERRI BAÑULS, M. <sup>a</sup> DOLORES	44238222E	CORDERO SALVATELLA, ENCARNACIÓN
30511502R	ALCAIDE GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA	80154885T	ORTIZ PAÑOS, FÁTIMA
30529763T	RELOBA HURTADO, ADELA	28916284V	VÁZQUEZ ARENAL, VANESA

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»